

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0498-0000, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 15 de orden: Vivienda letra B, piso tercero del edificio sito en Palma, formando chaflán a las calles Teniente Torres y Capitán Crespi Homar, hoy calle Parc, 13; teniendo su entrada por el zaguán que da a la calle Parc, su escalera y ascensor; mide una superficie de 125 metros 38 decímetros cuadrados. Cuota de copropiedad: 2,16 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma al libro 124 de Palma VII, tomo 1.657, folio 49, finca número 5.992, inscripción octava.

Tipo de subasta: 21.505.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 25 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Miguel Bort.—El Secretario.—15.979.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 21 de mayo, 21 de junio y 21 de julio de 1999 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 627/1998-A, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, contra «Establecimientos Ferraz, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase del Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y, la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida y, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el supuesto de ser festivo e/o inhábil el día de la celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Si no fuera conocido el domicilio de la deudora o no pudiera ser hallada, sirve el presente edicto para la notificación a la misma de las fechas de subasta.

Bien objeto de la subasta

Local comercial, señalado con el número 1, en la planta baja, de la casa números 1 y 2, de la plaza del Concejo, de Pamplona. Inscrita al tomo 938, libro 210, folio 64, finca número 11.384.

Valorada en 75.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 11 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—15.820.

PATERNA

Edicto

Doña Mercedes Bascañana, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Paterna,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 272/1995, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Felipe López Sanz y doña Adela Mendoza Plaza, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días las fincas hipotecadas que se expresarán, en el modo siguiente:

En primera subasta, para el día 24 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Paterna, carretera de Manises, 5, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que consta en cada uno de los lotes abajo descritos.

En segunda subasta, para el día 21 de junio de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 19 de julio de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante,

deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4532000018027295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la ley.

Fincas objeto de subasta

Lote 1. Trozo de tierra seco, en término de Bétera, partida de la Conarda, con 8 hanegadas y una vivienda unifamiliar aislada edificada dentro de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 549, libro 60 de Bétera, folio 54, finca 8.437, inscripción segunda.

Tipo: 28.950.000 pesetas.

Lote 2. Vivienda en primer piso, puerta 1, de una superficie de 175 metros cuadrados, forma parte de un edificio en Burjassot, calle José Antonio, 74.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 656, libro 148 de Burjassot, folio 240, finca 12.453.

Tipo: 28.950.000 pesetas.

Lote 3. Sótano destinado a usos comerciales, con acceso por escalera y rampa existente en la planta baja, de un edificio sito en Burjassot, calle Ruiz de Alda, números 8 y 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 93, libro 93 de Burjassot, folio 130, finca 7.590.

Tipo: 26.827.000 pesetas.

Lote 4. Local comercial en planta baja, de 94 metros cuadrados, sito en Burjassot, linda: Frente, calle Ruiz de Alda; derecha, local comercial 1-b); izquierda, calle continuación de Maestra Inés Mir, y fondo, local comercial 1.c).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 13, libro 133 de Burjassot, folio 122, finca 11.112.

Tipo: 4.825.000 pesetas.

Lote 5. Local comercial en planta baja, de 87,15 metros cuadrados, linda: Frente, calle Maestra Inés Mir; derecha, local comercial 1.a); izquierda, local comercial 1-d), y fondo, con doña Adela Plaza Ladró.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 133, libro 133 de Burjassot, folio 127, finca 11.114.

Tipo: 4.632.000 pesetas.

Lote 6. Local comercial en planta baja, de 100,16 metros cuadrados, linda: Frente, continuación de calle Maestra Inés Mir; derecha, local comercial 1-c); izquierda, finca de los señores Lliberos Cerveró y Llovera, y fondo, solera de doña Adela Plaza Ladró.